

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.151/2017

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, se ha aprobado inicialmente el texto del "Convenio Urbanístico de Gestión y Ejecución de Obras

de Urbanización entre el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos y propietarios de Suelo Urbano No Consolidado UA-10.1.1 de Céspedes, en Hornachuelos, Córdoba".

Se somete el texto del Convenio al trámite de información pública por plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Hornachuelos, a 12 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.